

ante notario.



SELLO VARTO VEINTENA  
RAVEIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y VEINTY TRES.

Solar de San  
Saorin =

Jose el parcer de los Sizenziada Don Fernando Cano, D.  
Jose de Alcazar abogado de los R. Contos, y de las dependencias  
de esta Ciudad; Enquedizen que ha venido de la parte de Don  
Franz; Javier Saorin, que es de comuna en el año de Veinty de  
Junio de este; Nos instrum. que la a Compañia, que es el talant.  
de Don Honorio tomara de Salibrea y hijuela de Alencio, quinto vin  
culado de San Dierias, Sagarize que es solar bendido Parrochia de  
San Bart; es de la Casa perteneci; al vinculo, y en este Conzepto  
de averer en un veneficio, el valor en quessa bendido; Don ende lo  
perzenir, el fin que propone y va a el Regular como el poseedor =  
Ha sido, ha venido lo oido, se conformo con el parcer; y a cordo  
quedando y el talant, y a la reintegraci; del vinculo  
como para saber a archiver de m. J. de; se le entregue el Valor de  
el solar que se quiere el edim; = Del S; Correo; se conforma con  
esta resoluz; y para determinar en sui lo que comienza. Mando

Comuna Gran fruta =

Jose mi. de Don S; mi. Pass; may mo subilado; Enquedize que la boueda  
de la mi. de esta Ciudad que tiene en arrendam; a vitalizio  
fran. frutos molinos se ocupa en arrendar los derechos de la Fuente  
desde el dia de Veinte de abril; del año pasado de Setez; y veinte hasta  
la Vigera de Navidad del de Setez. Veinty dos, un que en el año  
lo de dicho arrendador se ha de pagar lo Correo  
por donde se va a arrendar, lo que se ha de pagar = Ha venido lo oido. Mando

Pedro molina =

que los Cand. azed; de propios en forma de traiga =  
Alm. de Pedro Molina suplicando a la Ciudad le corra a  
lizencia y a dar el ofizio de fordon; de seda en consideraci; que  
ha unidad y Caridad de medios = la Ciudad Acordo no ha un

Arrendam bita  
lizo Caranul; ? =

lugar =  
El S; D; Pedro de torra y es, arceder de propios de no quenta como en  
virtud de lo vinculo de esta Ciudad en el año anterior, a ajustado con  
Juan Lopez Madre de su Lopez librero de finto el a arrendam. de la casa